

El millón de pesetas

Poca perspicacia se necesitaba tener para presumir los dolores de cabeza que esperaban a los ministros, y singularmente al de Gobernación, por el reparto del millón de pesetas votado por las Cortes para... remedio de los daños causados por el temporal, que por cierto, sigue despidiendo, amenazando tanta agua con nuevos desbordamientos y arrasamientos.

Sería, sin embargo, más conveniente ahora que otras veces, sacar los santos en rogativa para que no lloviera más, porque ahora, aunque sobrevengan nuevos daños, no se votaría una sola peseta para su remedio.

No se otorgarían ahora estos recursos porque la mayor parte de los diputados andan disgustados con el reparto, y porque todos están convencidos de que semejante remedio no sirve para nada verdaderamente eficaz.

Incluso las provincias más favorecidas, que van a hacer con 100.000 pesetas, repartidas entre un número considerable de pueblos?

Los daños a la propiedad no se remedian, porque no un millón de pesetas, veinte, serían insuficientes a remediar los daños causados en heredades y en casas por las nieves y las aguas.

La distribución, además, del dinero, se prestará a flaquezas inevitables, porque habrá pueblos muy castigados que no tienen padrino, y otros mejor librados que ponderen con fortuna sus desdichas.

Y en resumidas cuentas, ¿qué milagros pueden hacer 100.000, 80.000, 50.000, 40.000 pesetas—que todas estas combinaciones aritméticas hay—repartidas por todos los ámbitos de una provincia?

Lo menos malo, como ya dijimos el otro día, habría sido aplicar este dinero a mejorar de los caminos vecinales, con lo cual, aunque poco, algo se habría ganado con relación a las vías de comunicación; y mientras tanto se habría dado un auxilio a la clase jornalera en la forma más decorosa.

Negociación con Marruecos

Ayer quedaron terminadas las negociaciones diplomáticas entre el ministro de Estado y el embajador de S. M. S. Sidi-Mohamed Brisha.

El general Martínez Campos conferenció con el embajador por la tarde en el hotel de Rusia, durando largo rato la entrevista. Después conversaron el general y el señor Grouzard, y por último, éste habló en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Sagasta.

Seguramente debió quedar algún detalle por ultimar, puesto que por la noche volvió el señor ministro de Estado al domicilio del jefe del gobierno, y permaneció conferenciando con él hasta las diez y media.

Se han dado ya las órdenes para que activamente se proceda a la traducción del proyecto a la lengua árabe, con objeto de que mañana queden firmadas *ad referendum* las dos notas por el embajador y el ministro.

Sidi Brisha será recibido por S. M. en audiencia de despedida mañana, ó a lo más tardar el sábado, en cuyo día saldrán los marroquíes para Cádiz, trasladándose en dicho punto, sin detenerse en la ciudad, al cruce que ha de conducirlos a Tánger.

No está resuelto en definitiva si la embajada se detendrá ó no en Córdoba para visitar la Mezquita.

Las negociaciones no han de ser conocidas en sus detalles hasta que venga de Marruecos devuelta y ratificada la nota y el gobierno dé cuenta a las Cortes de las negociaciones.

Según *La Correspondencia*, las cláusulas del tratado de Marrakech referentes a la indemnización, ofrece el Sultán que han de ser exactamente cumplidas, y es probable que anticipen alguno de los plazos no llegados, en compensación de la demora que hubo en el pago del resto del primer plazo, demora que obedeció a los trastornos acaecidos cuando el fallecimiento de Muley Hassam.

Respecto a la zona neutral accede—según versión que juzgamos autorizada—el gobierno a conceder un plazo, no tan extenso como deseaba Marruecos. Este plazo será de doce meses, pero seguramente empezará a contarse desde el momento en que estipulado el tratado debían empezar las operaciones para la demarcación, y, por tanto, espirará en Octubre del año actual, época en que los riffeños habrán ya recogido sus cosechas y en que los caminos que del Rif conducen a Fez, están en buenas condiciones para que haya podido el Sultán enviar el contingente de fuerzas que son necesarias para la delimitación.

Las conferencias que anoche dijimos celebró el Sr. Grouzard con varios representantes extranjeros acreditados en Madrid, están relacionadas con otro de los extremos de las negociaciones: con la del establecimiento de un consulado en Fez.

El gobierno español no abdica de este derecho, que el tratado le concede, pero cree que no lo exigirá hasta que la actitud de otras potencias acerca de esta cuestión.

Todas las opiniones coincidían anoche con lo que ya antes habíamos dicho respecto a la exigencia por parte del gobierno de España, sobre la mayor ó menor severidad y dureza en el castigo de los principales factores de los sucesos del Rif, y era creencia generalizada la de que España no exagraría en ese punto el rigor.

Por lo pronto, aunque los detalles permanezcan aun envueltos en las sombras que impone la diplomacia, vemos con satisfacción que se ha dado término en forma favorable a los tratos con Brisha, desvaneciéndose los rumores pesimistas que sin cesar, y a la vez sin fundamento corrían, hasta el punto de haberse dicho ayer por algún colega, aunque con determinadas reservas, que las negociaciones habían fracasado, y que el embajador se negaba a suscribir las.

LAS TARIFAS

PARA EL USO DEL AGUA
del Canal de Isabel II.

Publicada por los periódicos la entrevista que el martes último celebró la junta directiva de la Cámara de Comercio de esta capital con el señor ministro de Fomento para tratar de asuntos pertenecientes a dicho ministerio, expuso, entre otras cosas, el señor presidente de la Junta, la alarma que había producido entre los industriales el proyectado reglamento del Canal de Isabel II, en el cual se trata de introducir la novedad de establecer tarifas iguales en los precios del agua destinada a usos industriales que para los usos domésticos, lo que, a juicio de la Cámara de Comercio, equivaldría a elevar su precio en un 100 por 100, cuando menos, de los actuales tipos.

Pero una persona que tiene motivos para estar enterada de lo que hay de cierto en el asunto, deseosa de restablecer la verdad y de que no se extravíe la opinión con exageraciones que pudieran retrasar la aprobación del nuevo reglamento, que por muchos conceptos ha de ser beneficioso a los usuarios del agua del Canal, como lo han reconocido los representantes que forman parte de la comisión encargada de redactar dicho nuevo reglamento, nos suministra los siguientes datos:

En el nuevo reglamento, lo mismo que en el hoy vigente, el suministro del agua para usos industriales puede hacerse por uno de estos dos sistemas, a voluntad de los consumidores:

1.º Por aforo, mediante un aparato que permita el paso del número de hectolitros diarios abonados.

2.º Por contador, pasando el agua por un mecanismo que, como para el gas del alumbrado, marca los hectolitros que se consumen y que son los que paga el abonado.

Este elige libremente entre los dos sistemas el que más se acomoda a la clase de industria que ejerce.

En el nuevo reglamento hay, efectivamente, la novedad de que el servicio del agua, por cualquiera de los dos sistemas, es el mismo para los usos industriales que para los domésticos; pero esto, en vez de ser un perjuicio, es, por el contrario, una gran ventaja, porque entre otras, tiene la de que los abonados se verán libres de la enojosa intervención que la Dirección del Canal tiene que ejercer para evitar el que se emplee en unos usos el agua concedida para otros; y la de ahorrarse los muchos expedientes, crecidas multas por infracciones de esta clase a que hoy se ven sometidos, y que con la igualdad de tarifas no tendrán lugar, porque los abonados, pagando el agua suscrita ó consumida, según el sistema del suministro de cada uno, serán dueños de emplearla en los usos que quieran.

Además, no se ve que haya razón alguna para que el agua tenga distinto precio si se emplea en usos tan indispensables ó higiénicos como son los domésticos, que si se consume en operaciones industriales, menos importantes que aquellos; ni esta distinción la pone ningún vendedor de ningún objeto, que ni pregunta, ni le importa saberlo, a qué uso lo destina el comprador.

No se crea, sin embargo, por esto, que en el nuevo reglamento se eleven las tarifas del agua en la proporción que dice la Cámara de Comercio, pues como vamos a ver, hasta hay casos, quizás los más, en que el precio resulta bastante menor.

Según el artículo 45 del reglamento vigente, el precio del *hectolitro diario* de agua para usos industriales, cuando el suministro se hace por aforo, es el siguiente:

Para cinco hectolitros diarios, 7 pesetas al año.
Para 10 hectolitros, 4.50 id.
Para 20 hectolitros, 3.50 id.
Para 30 hectolitros, 2.83 id.
Para consumos superiores, 2.50 id.

Según el nuevo reglamento, el precio del hectolitro diario para usos industriales será constante y de ocho pesetas al año, ó igual al de los usos domésticos; por donde parece a primera vista que el aumento es considerable en los consumos superiores a cinco hectolitros.

Pero si se tiene en cuenta que en las industrias establecidas en el interior de la población pocas son las que consumen más de esta última cantidad de agua, para las cuales el aumento es solo de una peseta al año, se ve que el perjuicio por este concepto será pequeño y alcanzará a pocas; pues para las establecidas fuera ó que aun estando dentro de la zona de ensanche pueden surtir de las acequias ó canales, éstas pueden obtener el agua que necesitan al precio de la tarifa correspondiente, que es muchísimo más bajo que cuando se toma de las cañerías del interior de la población.

Si el suministro se hace por contador, que es el sistema único empleado ya en todas partes, y al que hay que llegar en Madrid, no habiéndose impuesto como absoluto en el nuevo reglamento para dejar libertad de elección a los abonados entre éste y el de aforo, y como transición de los complicados métodos actuales, el art. 36

del actual reglamento fija para el hectolitro de agua consumida en los diferentes servicios, la escala siguiente:

Para todo uso no industrial, 3 céntimos de peseta.

Para uso industrial con consumo diario inferior a 20 hectolitros, 3.

Superior a 20 hectolitros, 2.

Superior a 40 hectolitros, 1.

El precio del hectolitro consumido, según el nuevo reglamento, ya sea para usos domésticos ó industriales y cualquiera que sea el consumo, es de 25 céntimos de peseta.

Por manera que, según esto, no solo resulta rebajado en una sexta parte, en el nuevo reglamento, el precio del agua para los usos domésticos, cuando el suministro se haga por contador, sino que igual rebaja se hace en los industriales cuando el consumo sea inferior a 40 hectolitros diarios, que son el mayor número; y en cambio, resultan gravados los consumos superiores en un 25 por 100 los que no lleguen a 40 hectolitros diarios, y en 150 por 100 los que excedan de este consumo, que serán pocos, y acaso ninguno, pues los grandes consumidores se surten de las acequias a precio mucho más bajo.

Para que se comprenda mejor la diferencia de tarifas entre los precios actuales y los del nuevo reglamento, reduciremos a pesetas por año el precio del hectolitro diario consumido en los suministros por contador, y resulta que con el nuevo reglamento este precio es de 9.125 pesetas.

Con el actual, para usos domésticos, 10.95. Para usos industriales con consumo diario inferior a 20 hectolitros, 10.95.

Superior a 20 hectolitros, 7.30.

Superior a 40 hectolitros, 3.65.

Tales son las verdaderas diferencias entre las tarifas del agua según el reglamento vigente y el que se halla en estudio, y que, como se ve, son en su conjunto favorables a los consumidores de agua del Canal. Y tanto unas como otras, son tan bajas, que acaso no las hay iguales en ninguna otra capital ni población, y que apenas producen al Estado un interés mínimo del capital empleado en la ejecución de las obras.

Noticias de sociedad

A consecuencia del luto de la corte, y de tantas muertes y enfermedades ocurridas este invierno, puede decirse que se han suspendido todas las fiestas anunciadas en embajadas y casas particulares.

Se nota también este período de tristeza y de frialdad aun en las funciones del teatro Real, menos concurridas este año que en temporadas anteriores.

Ayer se verificó en el Sagrado Corazón de Jesús, del barrio de Salamanca, la boda de la señorita María Angulo y Semprun, hija de los condes de Cabarrús, con D. José Benjumea.

Fuieron padrinos la madre de la novia y el padre del novio, dándose la bendición nupcial el Sr. Cascajares, arzobispo de Valladolid.

Testigos por ambas partes lo fueron los duques de Alba y de Tamames, el conde de Velle y de Píohermoso, el general Polavieja, el barón de la Vega de Hoz, el señor Gomez de la Serna y algunos más.

Concurrieron a la boda, entre otras señoras, la marquesa de Villamejor; las condesas de Píohermoso, Reparaz y Yrayabari; la baronesa de la Vega de Hoz y su hija; las señoras de Gallo, Polavieja, Casanova, Semprun, Benjumea, Ramos, Cos-Gayon, Leguina, Ziburú y Corradi; ostentando, sin excepción, riquísimas mantillas blancas y trajes de exquisito gusto y singular elegancia.

Los novios—a quienes deseamos muchas felicidades—salieron por la tarde para Sevilla.

La boda de la preciosa señorita Teresa Valle con el Sr. D. José Lombillo, que debía haberse celebrado ayer, ha sido aplazada para pasado mañana.

Está expuesto, días hace, en casa de sus padres, el *trousseau* de la linda señorita doña Dolores Rojas, que en breve ha de casarse con el distinguido joven D. Hipólito Finat.

Los trajes son de Dusset, el saate de moda, llamando principalmente la atención los regalados por el novio, que son: el de boda, blanco, de *peau de soie*, de ralda completamente lisa y con una guirnalda de flores de azahar cayendo desde la cintura sobre el lado izquierdo del vestido. El cuerpo está cubierto de tules y encajes bordados de perlas, y el conjunto es elegantísimo.

Otro es de raso, color de rosa pálido, con preciosos encajes blancos; y otro negro, un modelo de distinción. Un abrigo de mucho gusto, un pañuelo de encajes, y un abanico magnífico, completan esta parte de los obsequios del novio.

Los demás trajes son igualmente elegantes, así como los de casa y las *matinées*, que algún *profano* tomaría por verdaderas *toilettes* de baile.

El novio ha regalado a su prometida una magnífica diadema de brillantes, una pulsera formada por un aro de oro, sobre el que se destacan piedras de colores orladas de brillantes, formando caprichosos dibujos, y dos enormes solitarios; igualmente espléndidos, y también de brillantes, son el collar y diadema que regalan a su hija los condes de Montaroz, así como dos hermosas perlas para pendientes.

El conde de Finat y su hermana regalan a los novios un soberbio estuche con cubiertos de plata; los marqueses de la Puente y Sotomayor han enviado a la novia una

pulsera de oro con brillantes; doña María de Vicente, otro brazalete con inscripción en brillantes; los duques de Monteleón, una pulsera de oro con amatistas; doña Pilar y D. Federico de Rojas, tios de la que será en breve señora de Finat, un juego de café y té, de plata, muy rico; los barones del Castillo de Chirel, un afiler precioso, figurando un león de brillantes, sosteniendo una corona conal de oro y perlas y una sortija con turquesas, rodeada de brillantes; los marqueses de Santillana, una sortija de oro, esmaltada, con brillantes; D. Carlos Navarro Rodrigo, una cadena de oro con pasador de turquesas y perlas, y afiler de brillantes; las señoritas doña Isabel y doña María de Rojas, hermanas de la novia, una sortija de oro con un zafiro rodeado de brillantes.

Y además de éstos, la novia ha recibido otros muchos regalos.

Carta de Berlin

Fiestas en Palacio.—*«Toilettes»* de la Emperatriz.—El *minué* a la Reine.—Regalos del Emperador a la armada y a la ciudad de Berlin.—Funcion de gala en el circo Renz.—Los pequeños príncipes.

Berlin 15 de Febrero.

Según verificándose en esta capital, conforme al programa que anteriormente anunciamos, las fiestas organizadas por el Emperador, a fin de celebrar su cumpleaños y el aniversario de su casamiento, suceso este último que se conmemorará el 27 del corriente.

El miércoles de la semana pasada, es decir, el día 6, tuvo lugar el baile con que la Emperatriz quiso obsequiar a las personas de la alta sociedad berlinesa. Las invitaciones fueron en número de 1.500, y puede asegurarse que solo contadísimas personas dejaron de asistir.

Como aquí, con muy buen acuerdo, no existe la costumbre de tresnochar, el convite imperial anunciaba que el baile sería a las siete y media de la noche, pues según acontece en todas partes, hasta una hora después de la señalada no empezaron a poblarse los salones de Palacio. Muchas personas hubieron también de demorar su salida esperando a que cesara la terrible tempestad de nieve que aquella tarde se desencadenaba sobre Berlin.

A las nueve menos cuarto la corte hizo su aparición en los salones. La Emperatriz, a quien daba el brazo el gran duque de Baden, llevaba preciosa *toilette* de raso verde manzana, adornada de raso rosa. Profusión de brillantes cubrían el traje de su majestad, y de estas mismas piedras eran el espléndido collar, del cual pendía una cruz, y la corona cerrada. La Emperatriz cruzaba su pecho con la banda amarilla del Águila Negra.

El gran duque de Baden ostentaba el uniforme de los hulanos del Rin, y el Emperador el uniforme de gala de los húsares. Guillermo II daba el brazo a su hermana política la princesa Enriqueta de Prusia, que lucía linda *toilette* de raso *ivoire* con hermosos bordados de oro.

El baile se abrió con un wals, en el que tomó parte el Emperador con la princesa Irene, mientras la Emperatriz tenía por pareja al príncipe Leopoldo. Seguidamente se bailó con paso grave y ceremonioso un *minuet* a la Reine, que presenciaron los soberanos con muestras de evidente satisfacción. En este *minué*, que consta de siete hileras, compuesta cada hilera de cinco parejas, tomaron parte, formando hermosas figuras, varios príncipes y princesas de la familia imperial.

A las doce en punto abrió el *buffet*, servido con lujo y profusión inusitados, y una hora más tarde abandonaban los invitados el palacio de los soberanos.

El Emperador, con motivo de su cumpleaños, ha regalado a la armada tres bustos suyos, obra de celebrados artistas y que tienen además el mérito de un exacto parecido.

También Guillermo II ha regalado a la ciudad de Berlin, con objeto de adornar la Avenida Victoria, una colección de estatuas de mármol representando a los Electores, Margraves y reyes de Prusia, desde Albrecht I hasta el abuelo del actual Emperador, Guillermo I. Estas estatuas se colocarán a ambos lados de la citada Avenida, y entre ellas se pondrán otras más pequeñas representando a un hombre célebre de cada época.

Seguidamente a la piadosa costumbre establecida en 1809 por Federico Guillermo III, el día del cumpleaños del Emperador distribuyese a todos los huérfanos que se hallan en los Asilos de Berlin una espléndida comida, además de varios regalos consistentes en juguetes y golosinas.

Continuando la descripción de las fiestas que actualmente se celebran en la corte y que, como es natural, dan movimiento al comercio y a la industria, hablaremos del «baile pequeño» verificado en palacio el último viernes. Estos bailes tienen lugar dos veces cada invierno, según era costumbre durante el reinado de Guillermo I. En las invitaciones, que como podrá suponerse, son solo para las personas más afectas a la corte, se precisa el traje que los concurrentes han de llevar. Para las señoras, quierpo bajo, larga cola y guantes blancos, y en cuanto a los hombres, uniforme de gala para los militares, y traje de etiqueta, que consiste en calzon corto, media de seda, zapatos y casaca bordada, para el elemento civil.

El baile a que nos referimos tuvo lugar en la llamada *Weisse Saal*, y empezó a las ocho y media, terminándose a la una. Los

Emperadores hicieron su entrada en el salón precedidos por pajes ricamente vestidos. La Emperatriz lucía el traje de terciopelo color de oro, con adornos de raso amarillo pálido, aderezo de brillantes y la placa ó estrella, también de brillantes, de la Orden del Águila Negra.

En esta fiesta se observó la novedad de que, además del *minuet* a la Reine, de que hemos hablado anteriormente, se bailaron lanceros. El Emperador pidió que se bailara también su *gavotte* favorita, y un espléndido cotillon dió fin a tan brillante sarao.

En el hermoso Circo de Renz se celebró el jueves una funcion de gala, a la cual asistieron el Kaiser y toda la familia imperial.

Doce palcos habían sido retenidos con este objeto, y en ellos se distribuyeron los regios concurrentes, viéndose en primera fila a todos los hijos del Emperador, al del príncipe Enrique y a las tres hijas del príncipe Federico Leopoldo, que con algunos otros niños de la familia imperial presentaban el aspecto más pintoresco y animado.

Los pequeños príncipes iban vestidos de marineros, y las princesitas según la moda inglesa.

El variado espectáculo entusiasmó de tal modo a los infantiles concurrentes, que estos aplaudieron frenéticamente, comunicando su alegría a sus augustos progenitores.

El Kaiser rogó al director del circo que añadiese un número al programa, deseo que fué inmediatamente realizado, verificándose una graciosa escena por los notables clowns de la compañía, y que causó las delicias de los egrégios niños y aun de las personas mayores.—X.

La Deuda municipal

Proyecto de unificación

Como dijimos días atrás, el señor conde de Romanes presentó a la comisión de Hacienda, y ésta aprobó por unanimidad, un proyecto para la creación de una nueva Deuda municipal al 4 por 100 de interés y 2 de amortización, para satisfacer los 14.965.755 de pesetas a que asciende en líquido los débitos contra el Municipio por resultados de ejercicios cerrados.

He aquí un extracto del proyecto del señor alcalde:

«Se emitirán títulos de 250 y 1.000 pesetas cada uno, por valor total de 15 millones de pesetas, que devengarán el interés anual de 4 por 100 durante los veintinueve años que dure la operación, consignándose al mismo tiempo la cantidad necesaria para la amortización en el mencionado plazo.

El Ayuntamiento consignará directamente en el Banco de España y en calidad de depósito las sumas que realice por el recargo municipal sobre las contribuciones de inmuebles, subsidio y ganado ó lujo, en la proporción necesaria para garantizar los pagos de intereses y amortización trimestrales, comprometiéndose a no disponer de las sumas en depósito, una vez llegado el vencimiento y celebradas las subastas, para proceder en los quince días siguientes al pago de dichas obligaciones.

Se convendrá con el Banco de España que se encargue del pago de intereses y amortización, con el importe de las cantidades que por recargos municipales se hallen en depósito en aquel establecimiento. Los títulos de la nueva Deuda se entregarán a la par a los acreedores por toda clase de resultados. Los tenedores de carpetas por atrasos de intereses y amortización del empréstito de 1868, y los de cupones y láminas amortizadas de ambos empréstitos, recibirán en títulos el 55 por 100 de lo que representan sus créditos.

Este empréstito no podrá ser gravado con ningún impuesto ó contribución por parte del Municipio.

Las obligaciones de este empréstito serán consideradas como efectos públicos para la cotización, solicitándose, al efecto, la competente autorización del Banco de España.»

Este proyecto será sometido a informe de los acreedores.

Venta de cruces

Nuestro estimado colega *La Correspondencia de España* acoge el rumor de haber sido procesado un funcionario del Ministerio de Estado por haber intervenido en la venta de varias cruces.

He aquí lo que dice nuestro colega:

«Parece—y seguimos con los parece, porque no queremos meternos en honduras—que hace algún tiempo llegó a Madrid un inglés bastante rico, dispuesto a acometer empresas industriales.

Parece también que entabló amistad con una señora que usa un título de marquesa francés que figura en las novelas de Alejandro Dumas.

Dicha señora, deseosa de corresponder a las atenciones amistosas que con ella tenía el caballero inglés, trató de gestionar para él una condecoración, no sabemos cuál, así como también ignoramos si la gestión había de ser de acuerdo con el futuro agraciado, ó a son *insu*.

Es lo cierto—según dicen—que la gestión se llevó a cabo: que hubo recomendaciones de personas más ó menos allegadas al periodismo y a la política, alguna de las cuales presume de grandes influencias que seguramente no tiene; que han figurado

cantidades de 500 y aun algunas de solo 75 pesetas. Por último, como los súbditos ingleses no pueden usar condecoraciones extranjeras sin permiso de su gobierno, llegó el momento de evacuar este trámite, y no sabemos cómo, el embajador de España en Londres, Sr. Mazo, descubrió todo el intruñis y se lo comunicó en seguida al señor ministro de Estado, el cual mandó el asunto al juzgado de guardia.

Los azúcares cubanos

Hoy publica la Gaceta la siguiente ley sobre el impuesto de los azúcares en Cuba: «Artículo 1.º. Queda suprimido en el presente ejercicio el impuesto industrial sobre la fabricación de azúcares en la isla de Cuba, creado por la ley de 30 de Junio de 1892 y modificado por el art. 13 de la de 6 de Agosto de 1893. Art. 2.º. Se rebaja en un 25 por 100 el derecho de carga actualmente establecido sobre los azúcares de todas clases y mieles de purga de dicha isla. Art. 3.º. Se establece un impuesto de 1 por 100 sobre todos los pagos que se realicen con cargo a los créditos consignados en los presupuestos del Estado, de las Diputaciones provinciales, de los Ayuntamientos y obras de puerto. Quedan exceptuados de este impuesto los pagos de la Deuda expresamente exceptuada por la ley de su creación y sus amortizaciones, los referentes a los contratos celebrados con anterioridad a esta ley, los haberes de los individuos de tropa del ejército y armada, los de voluntarios y bomberos y los jornales de los obreros que utilice la administración. Art. 4.º. Se establece un impuesto transitorio de 10 por 100 sobre los artículos de comer, beber y arder, con excepción del vino, la sidra natural, chocolate, conservas alimenticias y embutidos de producción y procedencia peninsulares. Art. 5.º. Se eleva a 15 por 100 el impuesto transitorio de 10 por 100 sobre todos los demás artículos.»

EL CARNAVAL

Batalla de flores.

Si el tiempo favorece, la batalla de flores será una fiesta que dejará grato recuerdo. Como es sabido, algunas familias de la aristocracia se proponen contribuir al mayor lucimiento de ella, presentando carrajes engalanados con flores, y muchos Circulos y Sociedades de recreo, entre los que se cuentan la Gran Peña y el Circulo de la Union Mercantil, se ocupan en ultimar los preparativos para presentarse brillantemente.

Al efecto, han hecho construir monumentales carrozas. Representa la de la Peña una monumental idem, desde la que muchos de los socios de aquella Sociedad arrojaron centenares de ramos de flores y saquitos de seda llenos de dulces y bombones. El Circulo de la Union Mercantil ha convertido un camión en artística cesta de flores naturales. Mañana empezarán a llegar a Madrid, procedentes de Málaga, Valencia, Sevilla, Granada, Murcia y hasta de Portugal, vagones de flores encargadas a dichos puntos por particulares y comerciantes. Las serpentinales, los papelititos de colores, las diminutas estrellas de papel de plata y de oro y los pequeños frascos de esencia, que para no molestar a las personas contra que se arrojan van envueltos en pelotas de algodón en rama, estarán a la orden del día y contribuirán a la mayor animación de la fiesta.

El Sr. Zorrilla.

El Sr. Muro.

Ayer llegó a Villajoyosa el Sr. Muro, que fue recibido por el Sr. Ruiz Zorrilla. En esta visita, según telegrafían a El Liberal, no se habló ni una palabra de política, ni se hizo la menor alusión al acuerdo de la Junta directiva del partido, de respetar la jefatura del Sr. Zorrilla. Este, al despedirse anoche del Sr. Muro, le dijo: «Por ahora, no nos ocuparemos de otra cosa que de los trigos. Le emplazo a usted para verme en Tablada este verano. Allí le recibiré como amigo, porque usted lo será siempre mío; pero no como político.»

LOS FUNERALES

del archiduque Alberto.

Arco 20 (11:50 noche).—Recibido el 21.—Los funerales del archiduque Alberto se verificarán en Viena el martes próximo. Viena 20 (3:40 tarde).—Recibido el 21.—El Emperador, los archiduques y el rey de Sajonia, asistirán a los funerales del archiduque Alberto. También es probable que vengan con este objeto el Emperador de Alemania y el rey de Portugal.—Fabra.

El anónimo contra el doctor Queipo.

Por el juzgado de instrucción del distrito de Palacio, ha sido citado para declarar G. J., droguero, pariente de doña Práxedes Iglesias, con objeto de averiguar ciertos hechos relacionados con la denuncia anónima presentada contra el doctor señor Queipo. Se persigue activamente al autor del anónimo y a los que pudieron mediar para la tramitación de dicho escrito. Respecto a las vísceras de la difunta doña Práxedes y los medicamentos que se le suministraron durante su enfermedad, no se podrá dar definitivo informe hasta dentro de cinco ó seis días. Según se dice, los medicamentos hasta ahora reconocidos resultan en menor dosis de la consignada en las recetas firmadas por los médicos que asistieron a dicha señora.

Intento de suicidio.

En la estación del Mediodía ocurrió ayer, a las cinco de la tarde, un suceso que, gracias a la serenidad de un maquinista, no tuvo desagradables consecuencias. A la expresada hora maniobraba en la vía corta la máquina 604, que es una de las que hacen el servicio dentro de la estación.

El maquinista, Antonio Lucas, observó que un sujeto que andaba por las vías se arrojó delante de la máquina. Sin pérdida de tiempo dió contravapor y apretó el freno, que por fortuna era automático, con tanta suerte, que consiguió parar la máquina casi instantáneamente y en el momento en que rozaba el sombrero del suicida.

Detenido y llevado a la inspección del gobierno, declaró llamarse Paulino Mateo de Laorden, de cincuenta y cinco años de edad, casado, natural de Soria y cesante en la actualidad.

En uno de los bolsillos se le encontró una carta, dirigida al juez de guardia, en la cual decía: «No hay que culpar a nadie de mi muerte; me basta la vida y la abandono.—El suicida.»

A las seis de la tarde ingresó en el juzgado de guardia, declarando de nuevo lo que dijo en la inspección, y añadiendo que la idea de matarse había sido una obsesión.

El comportamiento del maquinista, que a riesgo de perder su vida salvó la del Paulino, fue objeto de calurosos elogios por todas las personas que presenciaron el suceso.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

Los Jesuitas.

Berlin 20 (4 tarde).—Recibido el 21.—El Parlamento alemán (Reichstag) ha aprobado sin debate, y en tercera lectura, la proposición relativa a los jesuitas en medio de grandes aplausos de los diputados del centro.

Reformas sociales.

Berlin 20 (11:50 noche).—Recibido el 21.—En el Reichstag (Parlamento alemán) continúa discutiéndose la proposición del grupo del centro pidiendo que se disminuyan las horas de trabajo para las mujeres casadas y que presten sus servicios en talleres y fábricas.

Un suicidio.

Washington 21 (6 mañana).—El primer secretario de la legación de Rusia se suicidó ayer, ignorándose todavía los motivos.

Para los pobres.

Buda-Pesth 20 (6:45 tarde).—La Cámara ha adoptado por unanimidad la proposición del Sr. Eudrey, pidiendo que los diputados renuncien a la asignación de un día en favor de los pobres.—Fabra.

La Exposición de Bellas Artes.

Reformas en la constitución del Jurado

Hoy publica la Gaceta el reglamento por que han de regirse las Exposiciones generales de Bellas Artes. En este reglamento, que por su mucha extensión no publicamos íntegro, se introducen algunas reformas en lo relativo a la manera de constituir el Jurado.

En virtud de estas reformas, se concede derecho a intervenir en la formación del mismo, únicamente a los artistas que en anteriores Exposiciones han obtenido recompensas, y a los que han expuesto obras en más de una Exposición; a falta de mejor interés, se busca en el premio conseguido y en la reiterada asistencia al concurso la significación del artista, y se evita el posible abuso de que aspire quien no tenga realmente tal carácter, a intervenir en la designación de las personas que han de juzgar las obras de arte presentadas. Los artistas que en anteriores Exposiciones hubieren obtenido dos medallas de igual clase, solo tendrán opción a una de clase superior, no pudiendo, por tanto, ser propuestos ni para una medalla igual ni para una inferior.

Los premios consistirán: en una medalla de honor para la obra que el Jurado estime acreedora de tal distinción en cualquiera de las tres secciones de pintura, escultura y arquitectura. En medallas de primera, segunda y tercera clase. Las medallas de honor y de primera clase serán de oro, las de segunda de plata y las de tercera de bronce.

A todos los premios acompañará un diploma. El Jurado se compondrá de 15 vocales elegidos por los opositores, correspondiendo siete a la sección de pintura, cinco a la de escultura y tres a la de arquitectura. El ministro de Fomento nombrará un presidente y un vicepresidente. El secretario será elegido por el Jurado. La próxima Exposición se inaugurará el 12 de Mayo.

Fiestas en Mayo

El presidente de la comisión de espectáculos del Ayuntamiento, ha presentado en el seno de la misma un programa de festejos en los días 12 a 19 del próximo Mayo, con el fin de que coincida con la romería de San Isidro y resarcir al comercio de esta corte de la crisis que siempre atraviesa durante el verano.

El Sr. Luxán, de acuerdo con el alcalde, se propone dar gran impulso a su proyecto, y la comisión, secundando sus deseos, ha nombrado ponente al Sr. Concha Alcalde.

Los festejos hasta ahora propuestos, serán: Gran diana.—Corridos de toros.—Carreñas de caballos.—Idem de velocipedos.—Fuegos artificiales.—Misa de campaña.—Procesión religiosa.—Cuchanos en la plaza de San Isidro.—Carrusel.—Carreñas de cintas.—Certámen musical.—Juegos florales en el teatro Español.—Batalla de flores.—Regatas en el estanque.—Gran revista militar.—Balle en el teatro Real.—Cabalgada de la industria y el comercio.—Exposición de Bellas Artes.—Idem de flores y plantas.—Visita a los Museos.—Idem a la Casa de Campo, Armería real, etc., previa solicitud al gobierno, para que de-

clare libre la entrada durante los ocho días que durarán las fiestas.

LA «GACETA»

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

La pesca en el mar de Behring.

Comunicación de la Cancillería del ministerio de Estado, dando cuenta de la adhesión del gobierno de España a las disposiciones adoptadas por Inglaterra y los Estados Unidos reglamentando el ejercicio de la pesca de focas en el mar de Behring.

Competencia.

Real decreto de la Presidencia declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Salamanca y el juez de instrucción de Torrelavega.

Indultos.

Reales decretos de Gracia y Justicia reduciendo a tres años los siete y tres días de presidio correccional a que fué condenado Gregorio Hernandez Diaz; rebajando a Felix Aiena y Lapuente trece meses de los cuatro años de presidio correccional a que fué condenado; e indultando a José Valero Sanchez del resto de la pena de doce años y un día de reclusión.

Decretos de Guerra y Marina.

Los que firmó ayer S. M. y publicamos anoche.

Título de ciudad.

Real decreto de Gobernación concediendo el título de ciudad a la villa de Villanueva de los Infantes (Ciudad-Real).

Las Exposiciones de Bellas Artes.

Real decreto de Fomento aprobando el reglamento de Exposiciones generales de Bellas Artes, y disponiendo que la próxima Exposición se inaugure el día 12 de Mayo del corriente año.

Reforma en el personal de Ultramar.

Real decreto de Ultramar suprimiendo en la plantilla del personal de la secretaría de dicho ministerio una plaza de jefe de administración de primera clase, y creando en sustitución de la misma una de jefe de administración de cuarta clase, una de oficial cuarto y otra de oficial quinto.

Personal de Ultramar.

Real decreto trasladando a la plaza de contador del Tribunal de Cuentas del Reino con destino a la sección de atrasos de la Sala de Ultramar a D. Ramon Ubeda y Rojo.

—Idem nombrando jefe de administración de tercera clase en la secretaría del ministerio a D. Sandalo Ricardo Frago y Molino.

—Idem trasladando a la plaza de jefe de administración de cuarta clase en la secretaría del ministerio, a D. Antonio Sanchez y Lopez.

—Idem nombrando contador del Tribunal de Cuentas del Reino con destino a la Sala de Ultramar, a D. Mariano Romero Abascal.

Honores.

Reales decretos de Ultramar concediendo honores de jefe superior de administración, libres de gastos, a D. Bartolomé García y Alvarez Prida y D. Bernardino Villar.

Procedencias suizas.

Real orden de Gobernación disponiendo se despidan a lazareto suizo las procedencias de Santos (Brasil).

Catedráticos.

Real orden de Fomento trasladando a D. Lorenzo Prada y Fernandez, catedrático de Historia general de Derecho español en la Universidad de Valladolid, a la de Derecho civil, español, comun y foral de la expresada Universidad.

Reglamento de oposiciones a cátedras

Real orden de Fomento disponiendo que el art. 4.º del reglamento de oposiciones a cátedras aprobado por decreto de 27 de Junio último, se adicione el siguiente párrafo: «Quedan exceptuadas del plazo señalado en la prescripción anterior, todas aquellas cátedras que, como la de Sanscrito, sean únicas en las Universidades e Institutos; pudiendo en su consecuencia anunciarse a oposición en cualquier época del año cuando correspondan a este turno.»

Categorías honoríficas.

Real orden de Fomento disponiendo se anuncie a concurso la provision de las tres categorías honoríficas de término, vacantes en la facultad de Medicina.

Cátedra vacante.

Real orden de Ultramar disponiendo se provea por concurso una plaza de profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros de la Habana.

AL MENUDEO

El torpedero «Filipinas». La comisión receptora del astillero de Cádiz se entregó ayer del aviso torpedero Filipinas.

Una comisión de Cádiz vendrá a Madrid con objeto de duplicar a S. M. la Reina que se digné asis ir a la botadura del Carlos V, que se efectuará el 11 de Marzo próximo.

Las Aduanas de Cuba.

Segun estado demostrativo de la dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar, las cantidades recaudadas en las Aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Octubre de 1894, comparadas con las recaudadas en igual período del año anterior, tuvieron un aumento de 169.720-39 pesos.

Anuncio aristocrático.

La publicación que aparecerá en breve con este título es una verdadera novedad. Será un balance anual de las alegrías y pesames de las familias más distinguidas. Los bailes que se celebren, las reuniones íntimas, los espectáculos de moda, los banquetes, los festejos nupciales, viajes, duelos y cuanto se relacione con la vida de los salones, será recopilado, de coran acuerdo, por los reviseros más afamados, como Asmodeo, Kasabal, Oscar, Monte-Cristo y Mascarilla.

Defuncion.

En Viterbo (Italia) ha fallecido el padre Vincenzo Cretoni, hermano del Nuncio de

Sa Santidad en Madrid, a quien enviamos la expresion de nuestro sentido pésame.

La vuelta al mundo andando.

Ayer salió de Burgos para Valladolid Mr. Londen, periodista, viajero que se propone dar la vuelta al mundo caminando a pie.

Se embarcará en Gibraltar para Argel y recorrerá, según ha dicho, el Cairo, Calcuta, Melbourne, Nueva Zelandia, San Francisco de California y Nueva York, donde se embarcará para Inglaterra.

Ascensos en el generalato.

Ayer se verificó la traslación a la Sacramental de San Justo, del cadáver del alférez de cazadores de Armas D. Francisco del Pozo, que era el oficial más joven de nuestro ejército, pues contaba diez y siete años de edad y ocho meses de antigüedad en su empleo.

Al distinguido teniente coronel del regimiento de Canarias, Sr. del Pozo, acompañamos en su justo dolor.

Diputados para Filipinas.

Dice El Globo: «Nuestro buen amigo y correligionario Sr. Junoy, presentará hoy al Congreso una Exposición con 700.000 firmas, que forman un voluminoso tomo de otros tantos españoles de todas las clases sociales de Filipinas, pidiendo la representación parlamentaria para los ocho millones de habitantes que pueblan aquel pedazo de territorio español.»

Los proyectos complementarios.

Durante los próximos días de fiesta—en que habrá una corta suspensión de las tareas legislativas—se propone el señor ministro de Hacienda consagrarse a la confección y redacción de los diversos proyectos encaminados a dar desarrollo al presupuesto de ingresos.

Los ferro-carriles.

Dice El Liberal: «También visitó anoche a las once al señor Sagasta el ex-ministro Sr. Gonzalez. En esa entrevista se habló de ferro-carriles, y singularmente de la Compañía del Norte, de la cual pretende el gobierno que abandone la actitud de resistencia en que se ha colocado.

Hasta ahora, a lo que parece, nada hay resuelto. Es muy probable que en el Consejo de ministros que se anuncia para el domingo, se trate del proyecto de auxilios.»

Impuesto sobre el gas.

Una comisión de la Junta de gobierno del Circulo de la Union Mercantil, ha visitado a los señores gobernador civil y alcalde primero para pedirles la supresion del impuesto de dos céntimos de peseta sobre cada metro cúbico de gas destinado al consumo particular.

Ambas autoridades han encontrado muy justificada la petición, y el alcalde ha prometido que influirá con la comisión de presupuestos municipales para que en los próximos se suprima el arbitrio en cuestión.

Ateneo.

Mañana viernes, a las nueve y media de la noche, continuará en la acción de Ciencias Naturales del Ateneo de Madrid el debate sobre el tema «La economía política como ciencia natural».

Usarán de la palabra los Sres. Fernandez Villaverde (D. Raimundo), Azcárate y Pedregal.

Reformas sociales.

Hoy se ha reunido la comisión de reformas sociales, bajo la presidencia de D. Segismundo Moret.

En la sesión se discutieron y aprobaron los informes pedidos por la ley de 14 de Junio de 1894, referentes a indemnización a las familias de las víctimas de la segunda explosión del vapor Cabo Machichaco, ocurrida en Santander el 21 de Marzo último.

Dentro de muy pocos días se remitirán los expedientes al gobierno para que resuelva en definitiva.

El Sr. Raneés.

En el expreso de ayer mañana llegó a Madrid, procedente de Cádiz, nuestro querido amigo el director de El Tiempo, don Guillermo Raneés.

El P. Coloma.

Se ha agravado en la enfermedad que padece el P. Coloma, de la Compañía de Jesús. Sinceramente deseamos su restablecimiento.

Reo de muerte.

Mañana será ejecutado en Lédesma el reo Esteban Demetrio, autor del asesinato de Vicente Tomé Borrado.

¿Estás enfermo? Consulta con el Dr. Audet.

NOTICIAS TEATRALES

Real.

Hoy jueves no hay función. El sábado se verificará el estreno de la ópera de Massenet, Manon.

El desempeño de esta obra está a cargo de las señoras Tétrazzini, Cisterna, Marchesini, Gasul y Garrido, y los Sres. De-Lucia, Menotti, Sanmarco, Verdaguer, Oliver y Magiá. La función corresponde al turno segundo.

Comedia.

El próximo sábado se verificará el estreno de la obra en tres actos, original y en prosa, titulada El amo del cotarro.

Novedades.

Con el aplaudido drama Don Alvaro o la fuerza del sino, se verificó anoche el beneficio del primer actor D. José Gonzalez. El público, que ocupaba por completo todas las localidades del teatro, aplaudió muchísimo al beneficiado en diferentes ocasiones, teniendo que presentarse repetidas veces en el palco escénico a la terminación de los actos.

La señora Cirera, encargada del papel de Leonor, se hizo aplaudir con justicia, y sobre todo en el acto de la cruz.

Los Sres. Cuevas, Perez, y demás actores que tomaban parte, cumplieron en el desempeño de su cometido. El Sr. Gonzalez recibió innumerables regalos de sus amigos.

Salon Romero.

Hé aquí el programa del concierto que se verificará en el Salon Romero el viernes a las nueve de la noche, bajo la dirección del maestro D. Enrique Granados:

PRIMERA PARTE.

Quinteto en sol menor, para piano, dos violines, viola y violoncello, E. Granados. Allegro, allegretto quasi andantino, molto presto. Por los Sres. Granados, Francés, Peraita, Cuenca y Casals.

SEGUNDA PARTE.

1.º Danzas españolas: I. Valencía. II. Andalucía. III. Villanesca.—2.º Balada.—3.º Páginas de álbum (valseos poéticos).—4.º Improvitu. Por el Sr. Granados.

TERCERA PARTE.

Trio en do mayor, para piano, violín y violoncello, E. Granados.—Poco allegro con expresione, scherzetto, duetto, allegro final. Por los Sres. Granados, Francés y Casals.

EDICION DE LA NOCHE.

Primas de exportacion.

Paris 21.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, quedó convenido que si el Parlamento alemán vota la concesion de primas a la exportación de azúcares, Francia tomará inmediatamente medidas encaminadas a destruir los efectos de dicha concesion sobre el mercado francés. También el gobierno se mostró dispuesto a consentir que el municipio de Lyon haga el ensayo de supresion de derechos sobre los consumos.

Viaje repentino.

Tanger 21.—El ministro de Italia, llamado por telegrafo, se ha embarcado inmediatamente para Gibraltar.

Contra la nobleza.

Praga 21.—Algunos alumnos de la Escuela de Artes y Oficios han hecho esta mañana una ruidosa manifestacion delante del Circulo de la Nobleza, arrojando contra el edificio piedras y otros proyectiles.—Fabra.

EL «CHANTAGE».

Sentencia.

Paris 21 (1:30 tarde).—El tribunal que ha entendido en el proceso del chantage, ha dictado sentencia imponiendo las condenas siguientes: Declara, quince meses de cárcel y 2.000 francos de multa. Girard, dos años y 1.000 francos. Heffler, dos años y 1.000 francos. Trocard, absuelto. Dreyfus, un año de cárcel y 500 francos de multa. Camivet, absuelto.

Portalis, sentenciado en rebeldía, cinco años de prision y 3.000 francos de multa. Blazonski, igualmente en rebeldía, dos años y 2.000 francos.—Fabra.

SENADO

La sesión de hoy 21 se abrió a las tres y cuarto, presidida por el Sr. Montero Rios.

El Sr. Coreuera.

El señor Presidente dedica sentidas frases a la memoria del senador Sr. Coreuera, fallecido en la mañana de hoy, y se acuerda conste en el acta el duelo de la Cámara.

El Sr. Lináres Rivas recomienda que se activen las obras de un puente en la carretera de la costa en la Coruña. El señor ministro de Fomento ofrece atender el ruego.

Tambien ofrece al Sr. Romero Giron pro- curar remedio para la flojera en Val- deorras.

El Sr. Romero Giron hace extensas consideraciones sobre los atropellos que su- fre la riqueza forestal en varias provincias, y especialmente en Cuenca.

El señor ministro de Fomento ofrece ocuparse de tan interesante asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando al Sr. Romero Giron, manifiesta como en el Congreso su conformidad con el deseo de atender al prestigio de las leyes, y que presentará un proyecto de ley de responsabilidad judicial tan pronto como le sea posible y con el concurso de la comision de Códigos.

El Sr. Garcia Camba da las gracias al gobierno por su interés en facilitar auxilios contra la flojera en el valle de Valdeorras.

El Sr. Gonzalez (D. José Fernando), ocupándose de la cuestion de responsabilidad judicial, cree que el unico remedio contra lo que sucede es conseguir una verdadera independencia para el poder judicial, pues cuando las instituciones jurídicas dependen del poder ejecutivo son más bien instituciones políticas.

En su concepto, para que la magistratura sea digna, es menester que sea independiente, debiéndose tener esto en cuenta al formular el proyecto de responsabilidad judicial.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que empresta tan ardua correspondencia a la comision de Códigos, y que al gobierno solo toca procurar que la reforma se realice del modo más rápido, por lo cual no opondrá dificultad a la iniciativa parlamentaria y apoyará la proposicion presentada por el Sr. Comas.

Consigna despues que, teniendo en cuenta el ambiente en que funciona nuestra magistratura, ninguna de otra nacion ha conservado más altos sus prestigios y sus virtudes.

El señor marqués de Trives hace algunas observaciones en defensa de la magistratura.

El Sr. Comas manifiesta que, presentando el gobierno un proyecto sobre responsabilidad judicial, quizás deba el retirar su proposicion.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que ambas iniciativas deben seguir sus tramites naturales, y que prevalecerá lo que esté más conforme con el dictamen de la comision de Códigos.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban varios dictámenes referentes a carreteras; se da cuenta del dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley relativo a las lanas, de conformidad con lo aprobado por el Congreso, y se levanta la sesion a las cinco y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 21, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta y se da cuenta del despacho ordinario.

Asuntos varios.

El Sr. Canido pide un expediente de contribuciones de la provincia de Orense, y tambien dinero para socorrer a los braceros de la misma.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que el crédito de un millon de pesetas votado en Cortes era para socorrer a los pueblos que han sufrido grave daño por efecto de los últimos temporales, y no para repartirlo por partes alícuotas entre las cuarenta y nueve provincias de España.

El Sr. Sanchez denuncia abusos que cometen en Madrid los recaudadores de la contribucion industrial.

El Sr. Baró habla de la pérdida de un expediente de suspension de un secretario de Ayuntamiento, desde el gobierno civil de Gerona a las oficinas de aquella Diputacion provincial, y excita el celo del ministro de la Gobernacion para que averigüe lo ocurrido.

El Sr. Capdepon ofrece enterarse de lo sucedido, y que de haber motivo de responsabilidad en el extrajo, la exigirá.

El Sr. Garcia Molinas reproduce un ruego que dirigió al ministro de Ultramar hace tres meses, pidiendo que se eleve el sueldo de las clases de la Guardia civil de Puerto Rico, con arreglo al doble más la mitad que disfrutan todos los demás sueldos del Estado.

El Sr. Alvarez apoya una proposicion de ley, reduciendo los precios de los certificados de medicamentos y otras materias. Es tomada en consideracion.

El Sr. Ossa manifiesta que considera exacto que las cuarenta mil y pico de pesetas que se aumentan en el presupuesto de Fomento, sean en destino al nuevo Cuerpo de Archiveros y bibliotecarios, pero que tambien es verdad que deben haber sido baja las partidas correspondientes en los presupuestos de los demás ministerios, y pide al ministro de Hacienda le envíe datos sobre estas bajas, reservándose para entonces, añade, contestar a las censuras del autor del artículo Desplumados, que anoche publicó El Correo.

El Sr. Burgos defiende una proposicion de ley sobre una carretera para Huelva.

El millon.

Los Sres. Figueroa (D. R.), Puerta, Toran y Fernández Daza, reclaman socorros metálicos para Guadalajara, Teruel y Badajoz.

El señor ministro de la Gobernacion se extraña que los Sres. Toran y Fernandez Daza se lamenten de lo sucedido en el reparto del millon de pesetas, cuando dichos señores no se han acercado a él para nada ni pedido ni reclamado fondos algunos, ni expuesto la situacion de aquellas provincias, cosas que habian hecho otros representantes del país.

Los Sres. Ceballos y Lopez Oyarzábal consideran equitativo el reparto hecho por el señor ministro de la Gobernacion de la distribucion de la cantidad destinada a calamidades.

El Sr. Lopez y Lopez formula varios ruegos de interés local.

El Sr. Jusay presenta 22 exposiciones de 44 pueblos de Filipinas, pidiendo la representacion parlamentaria.

ORDEN DEL DIA.

Se procede a la votacion de un individuo

de la comision de actas, resultando elegido el Sr. Raquejo por 93 votos

Asuntos de Marina.

El Sr. Llorens repulsa su discurso, aportando los mismos datos, argumentos y pruebas que viene repitiendo hace seis meses contra el Sr. Pasquin y la administracion de la armada sobre la forma en que se han empleado los créditos para la construccion de la escuadra.

Desea saber la cantidad fija sobrante de aquellos créditos, y quiere saber las facultades que tendrá esa comision encargada de la informacion parlamentaria.

(La Cámara poco concurrida.)

Examina la Memoria enviada por el ministro de Marina, y habla de los desahogos del Sr. Pasquin.

(Una voz: ¡Qué frases más parlamentarias!)

Dice que las pruebas de las planchas del blindaje de los cruceros Infanta Teresa, Vizcaya y Oquendo resultaron inútiles, y que a pesar de esto la comision de jefes y oficiales que fueron a Inglaterra a adquirir las dieron por excelentes, y hace constar que, sino se le formó a aquellos marinos sumaria, es porque estan llenos de sumarias. (Rumores.)

Dice que reconoce la incapacidad del ministro para cumplir con su deber.

El señor Presidente Sr. Llorens, S. S. está fuera del reglamento, puesto que debía hablar para una alusion, y no para otra cosa. Aparte de que estamos en la tramitacion de preguntar si se aprueba la proposicion. Además, llama a S. S. la atencion sobre ciertas frases que ha pronunciado y que a la presidencia le han sonado mal.

El Sr. Llorens: Puede la presidencia sustituirlos por otras.

(Varios diputados: Lo mejor sería no pronunciarlas.)

El señor ministro de Marina comienza por rechazar enérgicamente contra las frases de mal gusto que el Sr. Llorens le ha dirigido, frases no solamente impropias del Parlamento, sino de toda reunion de hombres cultos. (Asentimiento.) Aparte—añade—de que a S. S. le falta la oportunidad, las prácticas parlamentarias y la gracia del Sr. Romero Robledo (grandes risas), para poderse tolerar frases ingenuas y puzantes que pueden a veces mortificar.

Protesta de los cargos injustificados y censuras que sin ton ni son ha formulado el Sr. Llorens, contra dignísimos generales jefes, oficiales y cuerpo entero de la armada.

Pero el Sr. Llorens que está en estado embrionario y de inocencia (risas), sale siempre con su carretilla de cargos y censuras (grandes risas), y si S. S. dice que yo estoy incapacitado, S. S. ha estado ayer, está hoy y estará mañana en estado de canuto. (Grandes risas y muestras de aprobacion.)

Se extraña de que el Sr. Llorens, firman- te de la proposicion para que se nombre la comision para la informacion parlamentaria, le haya preguntado las facultades que tendrá dicha comision, pues tendrá las mayores facilidades para realizar su delicada mision, y él no puede señalarle ninguna.

Examina los cargos que se han dirigido a la administracion de la armada y a su gestion, y con datos y documentos prueba que más entra en ellos la pasion y la animosidad que la justicia y la realidad de los hechos.

Hace constar que el Sr. Llorens, no ha examinado la Memoria que ha remitido al Congreso, sino que argumenta con unos datos de su propiedad y que de ellos no certifica más que su persona. (Risas.)

El Sr. Llorens rectifica, y dice que el Sr. Pasquin era conocido en la marina por el tío Caniyitas. (Confusion y protestas.)

El señor Presidente Sr. Llorens, llama al orden a S. S., y no puede consentir que ningun individuo pronuncie palabras impropias del Parlamento.

El señor ministro de Marina: Que se escriban esas palabras.

El Sr. Llorens: Que se escriban. (Protestas.)

El señor Presidente: Otras veces su señoría ha obedecido los consejos de la presidencia.

El Sr. Llorens: Señor presidente, muchos diputados han dicho, cuando hablaba el Sr. Pasquin, que sus palabras eran propias de un colmado. (Vivas y fuertes protestas.)

El señor Presidente Sr. Llorens, llama a su señoría al orden por primera vez. (Muy bien, muy bien.)

Continúa el Sr. Llorens afirmando que siempre que discute lo hace de buena fe y que por eso le extrañaba que el señor ministro de Marina haya intentado herirle con ciertas frases; si bien—dice—a mí me hiero lo que dicen ciertas personas, pero no lo que dicen otras.

(Fuertes rumores. El presidente llama al orden al orador por segunda vez.)

Al fin el Sr. Llorens dice que dará explicaciones, si las da el ministro. El ministro dijo que sus palabras no tenían gravedad, y el Sr. Llorens replica que si las suyas no eran parlamentarias, las podía retirar el presidente.

El Sr. Manra dice que el gobierno acepta la proposicion.

El Sr. Auñón pidió la palabra en contra. Se levanta la sesion.

Asuntos municipales

Calle de Ayala.

La comision municipal de Euzancho estudia el expediente de urbanizacion y expansion de la calle de Ayala en su primera parte para enlazar la de Serrano con la Castellana.

Esta reforma ha de dar a esta zona gran mejoramiento en su ornato.

Calle Serrano.

Dentro de unos dias comenzará a colocarse el pavimento de adoquin en la calle de Serrano.

Jurado para el Carnaval.

Los concejales Sres. Luxan, La Rasilla, y Concha Alcalde, en union de un individuo de cada uno de los Circulos y Societades de mayor importancia, han sido designados para constituir el Jurado que ha de adjudicar los premios en las próximas fiestas del Carnaval.

Los solares de la Carrera de San Jerónimo.

Mañana viernes se verificará en la tercera Casa Consistorial la subasta para la enajenacion de los solares de la Carrera de San Jerónimo con vuelta a la de Sevilla, bajo el tipo y condiciones que sirvieron para la anterior subasta.

Comedor de la Caridad.

En el día de hoy han acudido y sido socorridas en dicho comedor 2.580 personas.

La navegacion aérea.

Sevilla 21 (1 t.)

El maestro de escuela de Carmona, don José Martín Anaya, dice haber resuelto el problema de la navegacion aérea por medio de un mecanismo semejante al vuelo de las aves.

Tendrá pendiente una barquilla con movimiento impulsivo.

Una sociedad carmonense proyecta arbitrar recursos para la construccion del aparato.—Mencheta.

Cólera en Constantinopla.

Desde el 16 al 18 del corriente ha habido en aquella poblacion 48 invasiones y 20 defunciones.

Muerte de un preso.

Participan de Lérida que un individuo que habia sido capturado en Pons de Belfort por la Guardia civil, se abalanzó contra los guardias, y éstos se vieron precisados a disparar un tiro que ocasionó la muerte al preso.

Los diputados Sres. Spottorno, Auñón, Diaz Moreu, marqués de Reinoso, Navarro Ramirez, Vadillo y otros diputados y senadores, han remitido al Sr. Capdepon la siguiente nota:

«Se ruega al señor ministro de la Gobernacion recomiende a los gobernadores otorguen algun socorro del millon de pesetas votado por las Cortes, a las viudas y huérfanos de los marineros pescadores ahogados en los últimos temporales.»

¿Crimen ó suicidio?

Al ir esta mañana a reconocer un carro cargado con unos cantaros de leche los empleados del fletado del Puente de Toledo, se encontraron con que dentro del vehiculo, y envuelto en una manta, habia el cadáver de un hombre con una profunda herida en la sien derecha y una pistola de dos cañones en la mano del mismo lado.

Avistado el juzgado de guardia presentóse a poco, instruyendo las oportunas diligencias.

Al empezar a instruirse se presentó José Ahurcon, el que dijo ser el dueño del carro y del género, y que el muerto era un dependiente suyo llamado Raimundo Cerezo, de veintiseis años, vendedor de leche y vecindado en Alcorcon «Quinta de San José.»

El juzgado ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial y prosigue sus diligencias.

S. M. la Reina ha donado 500 pesetas para el sostenimiento de la Sociedad de vendedores ambulantes.

Detencion de un anarquista.

Barcelona 21 (3/4 tarde).—Ha sido detenido en Pajes el sujeto que llevó las bombas del Liceo, desde casa de Sogas a casa de Salvador.

Bascábasele desde que ocurrió el suceso.—Mencheta.

Se encuentra completamente restablecido de su dolencia el director general de Hacienda de Ultramar, Sr. Rodriguez de la Borbolla.

Las víctimas del trabajo.

Bilbao 21 (3 tarde).—En la mina Malaespera explotó un barreno, matando a dos operarios e hiriendo a uno.

La Diputacion de Oviedo.

Oviedo 21 (3/5 tarde).

Presidida por el gobernador interino señor Portela, se ha reunido la Diputacion. Despues de aprobado el presupuesto adicional levantó la sesion, anunciando que al siguiente día continuaria la discusion de las actas de Infesto.

Los diputados protestaron por no haber pasado las horas reglamentarias y no haberse discutido los asuntos de la convocatoria.

El gobernador abandonó el salon de sesiones, y los diputados continuaron reunidos bajo la presidencia del Sr. Cabanilles, aprobando las actas de Infesto. Llegado despues oficio del gobernador suspendiendo la sesion por alteracion del orden, el presidente hizo así.—Mencheta.

BALANCE DEL DIA

Préstidos por S. M. la Reina se han reunido hoy en Palacio los ministros.

El Sr. Groizard dió cuenta a S. M. de los asuntos más importantes de la política interior y exterior, ocupándose de la salud pública, de los daños causados por el temporal en algunas provincias, de la distribucion del crédito de un millon de pesetas para remediar en lo posible aquellos daños, término de las negociaciones en lo relativo al tratado de Marrakesh y del aumento del cólera en Turquía.

A propuesta del Consejo de ministros, ha sido nombrado el general Martínez Campos para que represente a S. M. la Reina en los funerales de su tío el archiduque Alberto.

Esta misma noche sale para Viena el ilustre general, que ha estado hoy en Palacio para despedirse de S. M. la Reina.

Con el general Martínez Campos irán a Viena el duque de la Seo de Urgel; el general de brigada Sr. Bascaran; el marqués de Arcentales, como ministro residente, y el Sr. Merry como secretario.

La comision del Congreso que entiende en la reforma del art. 100 del reglamento en cuanto a la prórroga de las sesiones, ha nombrado presidente al Sr. Equillor, y secretario al conde de la Corzana.

El millon de pesetas votado por las Cortes continúa dando materia abundante para que estos días, al abrirse la sesion del Congreso, desfilen una porcion de reclamaciones, todas encaminadas a producir quejas, establecer comparaciones y pedir esta ó la otra porcion en el reparto.

En esta tarea entra tambien por algo la emulacion de los señores diputados, y que

vean en sus respectivos distritos que no están dormidos.

A todo esto el millon se distribuirá sin ningun resultado práctico.

La interpelacion de Marina ha seguido en el Congreso al entrarse en el orden del día. No llegarían a 20 diputados los que han oido el violento y extravagante discurso del Sr. Llorens.

El tono que ha dado a su discurso el señor Llorens, nos parece peligroso é injusto tratándose de un cuerpo respetable, como es el de la armada.

El señor ministro de Marina ha defendido enérgicamente al cuerpo de la armada, contestando muy razonadamente y con mucho ingenio al Sr. Llorens.

Al replicar éste pronunció alguna frase de mal gusto, que la Cámara corrigió con rumores, y que al señor presidente da motivo para llamar al orden al orador carlista.

Despues de mutuas explicaciones se da por terminado el incidente.

La comision que entiende en el proyecto de ley de creacion de un Montepío para las familias de los médicos y farmacéuticos titulados, ha estado reunida esta tarde con el señor ministro de la Gobernacion, dando dictamen de conformidad en lo dispuesto por éste.

Una comision del Ayuntamiento y de la Diputacion provincial de Guadalajara, acompañada de los diputados a Cortes por aquella circunscripcion, han visitado hoy al señor ministro de la Gobernacion con objeto de pedirle que destine a la citada provincia alguna parte del crédito extraordinario concedido son motivo de las inundaciones.

El señor Obispo de Salamanca y los diputados por aquella provincia han visitado a los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia para interesarles en el indulto del reo de Ledesma.

La subcomision de Guerra ha aprobado esta tarde el presupuesto de dicho ministerio.

La de Fomento comenzó sus trabajos por el presupuesto de Instruccion pública, el cual ha dado lugar a bastante discusion.

Mañana volverá a reunirse la subcomision para continuar el estudio de dicho presupuesto.

Mañana se reunirá la comision general de presupuestos, y probablemente el sábado quedará sobre la mesa del Congreso el dictamen de la misma referente al presupuesto de gastos.

La minoría republicana centralista del Congreso se ha reunido y acordado adherirse, con algunas reservas, a las gestiones de los diputados interesados en el canje de la moneda en Puerto-Rico.

En cuanto a la proposicion del conde de la Corzana sobre reforma del reglamento para la prórroga de las sesiones, se mostraron conformes con el espíritu de aquella siempre que se trate de terminar un discurso y la prórroga no exceda de dos horas.

En caso contrario, será preciso debate previo.

El ministro de Gracia y Justicia ha conyocado para mañana a la comision de Códigos, a fin de preparar un proyecto de ley de responsabilidad judicial.

Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE FEBRERO 1895 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Dia 20, Dia 21, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int., Billetes Cuba 1888, Banco de España, etc.

Cambios sobre el extranjero.

Table with columns: País, Tipo, Diferencia. Rows include París, Londres, etc.

Paris 21 (12/05 t.).—4 por 100 exterior, 77 22

Premio del oro: 750 por 100

Aspecto de la Bolsa.

Los fondos han vuelto a adquirir mejores cambios en la contratacion de esta tarde.

Sin que el movimiento de operaciones haya tenido extraordinaria importancia, desde luego se ha visto admitir cambios con la mejora de 50 a 60 céntimos por ciento respecto a los cotizados ayer en las Deudas perpetuas interior y exterior en el curso de la hora oficial.

Tambien ha adquirido la ventaja de 35 céntimos la Deuda amortizable. En igual relacion ha bajado el cambio internacional: los francos, que ayer quedaron con el beneficio de 8'80 por 100, se han cotizado con el de 8'40, y los cheques sobre Londres a 27'38 pesetas libra esterlina.

Las acciones del Banco de España han tenido en partida el cambio de 337 por 100. Las de la Compania de Tabacos, a 189.

Los efectos públicos han seguido este orden:

El 4 por 100 interior al contado de 74'80 a 90, cerrando al primero de estos cambios.

A fin de mes entre 74'75 y 74'95, terminando a 74'85, y a fin de Marzo de 75'15 a 30, volviendo en último término a 75'15.

El 4 por 100 exterior entre 83'90 y 80, siendo el último cambio al contado 83'85, y a fin de mes 83'90.

La Deuda amortizable a 82'80 y 75. Los billetes de Cuba de 1886, a 110 por 100, y los de 1890 de 100 10 a la par. Las deudas del 5 por 100 del Banco Hipotecario a 100'25.

Despues de la Bolsa

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 74'50; fin del próximo, 74'85.

Terminada la contratacion oficial vuelve a declinar el cambio.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 77'24; 3 por 100 francés, 103'30.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 77'18.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa vinda de Aramburo, Principe, 12, es la siguiente:

- A las ocho de la mañana 8° sobre 0. A las doce de la misma, 11° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 4° sobre 0. La máxima fué de 12° sobre 0. La mínima de 5° sobre 0. El barómetro marca 705 milímetros.—Lluvia.

CHARADA.

Cuarta prima que dos prima, dijo Consuelo Peiró a su esposo, que una lancha en el Retiro alquiló.

Ser primera tercia cuarta ya sabes que es mi ilusión, pero me aburre estar quieta ó encargarme del timón.

Al poco tiempo, el esquife su quilla al cielo volvió, y al verlo, cosa es muy todo un marinero exclamó.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solucion mañana).

Solucion a la charada anteriori

TA BA CA LE RA.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del 22 de Febrero.

Cubierta de 5 pesetas.

- Ostras. Puré cultivador. Pescadilla a la gaditana. Chuleta de ternera en papillote. Perdiz a la broche. Ponche a la romana. Postre variado.

CULTOS.

Santo de mañana.—La Cátedra de San Pedro en Antioquia y Santa Margarita de Cortona.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Carboneras, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, procesion y reserva.

En San Ildefonso sigue la novena a Nuestra Señora de Lourdes, predicando el señor cura.

En San Pascual, Esclavas y Reparadoras, Jubileo perpétuo.

En la iglesia Pontificia sigue la novena a San Alfonso Ligorio.

En el Cristo de San Ginés ejercicios al anochecer, predicando el Sr. Uribe.

En la V. O. T. id., el Sr. Greño.

En el Olivar id., el Sr. Meneses.

En Jesús se expone Su Divina Majestad de diez a doce, y a las cinco ejercicios con sermon.

En San Juan de Dios, Carboneras y San Fermín, ejercicios de Via-Cruces al anochecer.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés ó de la Piedad en San Millán.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—No hay funcion.

Teatro Español.—35 de abono.—Turno impar.—A las 8 1/2.—6.º viernes de moda.

Mancha que limpia.

Comedia.—5.º serie.—A las 8 1/2.—La ferecilla domada.

Zarzuela.—A las 8 3/4.—Mujer y Reina.

Lara.—6.º serie.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—El sueño dorado.—A las 9 1/2.—Quisquilas.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Las visitas.

Apolo.—A las 8 1/2.—El Domingo de Ramos.—A las 9 1/2.—La Carina.—A las 10 1/2.—Duettos, couplets, El camaleonte y Dorotea, por Fregoli.—A las 11 3/4.—Los africanistas.

Gran teatro de Parish.—A las 8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Novedades.—A las 8 1/2.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor BUENOS AIRES saldrá de Cádiz el 28 del corriente.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOOR; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHÉ Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SINGÓN, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HIEGO Y YOKOAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, a partir del 25 de Enero de 1894.

El vapor ISLA DE MINDANAO saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

El 5 de Diciembre de Santander y el 7 de Vigo el vapor SAN AGUSTIN para San Juan de Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

LINEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LINEA DE FERNANDO POO

CON ESCALAS EN LAS PALMAS, PUERTOS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA Y GOLFO DE GUINEA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGER

El vapor JOAQUÍN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirán y encomendarán a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Madrid, Puerta del Sol, 13.

PERFUMERIA GELLE FRERES

Paris, rue d'Argout, 35
EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO
PASTA DENTIFRICA GLYCERINA
Preparacion de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia

El único dentífico que reúne a una cualidad excepcional una baratura sin precedente.
El que la emplee una vez la adoptará para siempre.
DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

PRODUCTOS RAOUL BRAVAIS

HIERRO BRAVAIS
(HIERRO DIALIZADO BRAVAIS)
Numerosas Reconcompensas en las diversas Exposiciones, Medalla de Oro, Diploma de Honor, Adoptado en los Hospitales, Recomendado por los médicos contra Anémia, Gloriosa, Debilidad, Pobreza de la Sangre, etc.

QUINA BRAVAIS
Extracto líquido concentrado de Quina, que contiene los principios activos de las mejores quinas grises, amarillas, encarnadas, Tónico, Aperitivo, Reconstituyente.

AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE
MANANTIALES DEL VERNET, ETC., CERCA DE VALS, POR JAJUAC (ARDÈCHE)
LA PERLA DE LAS AGUAS DE NIEVE. La más gasosa de las Aguas Minerales Francesas.

DEPOSITOS PRINCIPALES: 30, Avenida de la Opera, 13, rue Lafayette, PARIS

HERPES
GRANOS, picazón, manchas, erupciones, granos, caspa en la cabeza, costras y granulaciones en la garganta ó nariz, molestias en las partes genitales, etc. Curación con el **Antherpéctico Glover**, 4 pesetas boticas; Hortaleza, 110 y M. García, Capellanes, 1, Madrid. —Consultas al INSTITUTO AUDET, Madrid Moderno, Madrid.

CALDO CONCENTRADO
SOPAS INSTANTANEAS
Quiloides — Gulas rápidas.
PURA DE CONDENSACION
Suplemento Nutritivo 1879
A. GRAY
S. r. de la Tabarier, Paris
y en todas las Boticas de Paris y Etranjero

Hospedaje desde 4 pesetas todo servicio.—Cármén, 18.

PROFESOR
Lecciones de letras y ciencias a domicilio ó en su casa. Precios muy económicos.—Argensola, 2, 4.

COMPANIA INGLESA DE LUZ ELÉCTRICA

(The Electricity Supply Co. for Spain Limited.)

La dirección de esta Compañía tiene el gusto de comunicar a sus abonados y al público de Madrid en general, que en lo sucesivo, el precio de la corriente eléctrica por cada unidad de 1.000 volt (horas), será una peseta y diez céntimos, lo que constituye una rebaja de quince céntimos en unidad, quedando en estudio una tarifa de escala gradual que ofrecerá todavía mayores ventajas a los abonados.

Esta empresa continuará suministrando la luz permanente día y noche.

La rebaja de tarifa rige desde el día 1.º del mes corriente.—El director.

Calle de Alcalá, 49, triplicado.

GRAN FABRICA DE DULCES DE MATIAS LOPEZ
PREMIADA CON 5 MEDALLAS
Única en España que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso Internacional de Bruselas, y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.—Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros.—Se venden en las principales confiterías de España.
FABRICA, PALMA ALTA, 8, MADRID

LEYES CIVILES DE ESPAÑA

POR D. LEON MEDINA

Y DON MANUEL MARAÑÓN

ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID
Novísima edición refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el día y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un volumen en 8.º menor de 1.480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organización de Tribunales y adicional de 1882, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc. y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético completísimo. Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

De los mismos autores: **Leyes Penales de España**. Contiene TODA la legislación penal vigente, tanto ordinaria como especial. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID

(SOCIEDAD ANONIMA)

TARIFAS DE PRECIOS DE SUSCRICION AL AÑO

	PESETAS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	130
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	10

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece a los anunciantes é industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precio excepcionales. Envía tarifas a las personas que las pidan.

SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIOS
6 y 8, Alcalá, 6 y 8
Teléfono 517

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

CHOCOLATE ESPECIAL

Con este título la Compañía Colonial expende en sus dos establecimientos, calle Mayor, 18 y 20, y Montería, 8, un chocolate verdaderamente superior y de precio arreglado, que hasta la fecha solo se elaboraba de encargo para el consumo de algunas familias distinguidas de esta corte.
Precio del paquete (400 gramos)..... 1'75 ptas.
Precio del 1/2 paquete (200 gramos)..... 0'88
De venta en la Compañía Colonial, Mayor, 18; Montería, 8

RABANO IODADO

DE GRIMAULT y C^a
Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C^a, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Cocllearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano iodado de GRIMAULT y C^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisimo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.
Paris. — Casa GRIMAULT y C^a
8, Rue Vivienne, 8
DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

HISTORIA DE SANTA TERESA DE JESÚS

POR DOÑA ISABEL CREIX Y MARTINEZ con un prólogo del ILMO. SEÑOR D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA PRESBITERO

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota
Se vendé á 8 pesetas el ejemplar encuadernado de lujo en tela de color con una plancha alegórica de oro, y á 6 pesetas en rústica en la Sociedad editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías.

Contribucion Industrial y de Comercio

CONTIENE EL REGLAMENTO Y TARIFAS aprobados por Real Decreto 11 de Abril de 1893
Concordado y anotado profusamente de un minucioso Repertorio Alfabético de todas las industrias, oficios y profesiones incluidos en las Tarifas,

POR D. Leon Medina y D. Manuel Marañón
ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID
Precio de esta obra: 2 pesetas en Madrid y 2'50 en provincias. Se vende en las principales librerías y en la administración de este periódico.

Fbro. 21) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 34)

LAS MEMORIAS DEL DIABLO

NOVELA

POR FEDERICO SOULIÉ

Entonces nos separamos; él marchó, y yo volví á mi cuarto.

Aquella fué una noche de lágrimas, seguida de un día de espantosos tormentos....

¿Puede imaginarse una pena más horrible? El socorro que hubiera podido salvarme llegó cuando ya estaba perdida.

Hortensia y mis padres, alarmados de mi obstinacion en no querer salir de mi cuarto, subieron á él por la mañana y me dijeron que los celos de Félix los habían extrañado; que sabían no era culpable más que de amor, que me perdonaban, que me dejaban la libertad de llorar, de sufrir, y que esperaban que la necesidad de devolver la paz y la felicidad á mi familia, me ayudaría á combatir aquella pasión más imprudente que culpable.

Al día siguiente ¡Dios mío!.... al día siguiente, mi anciano padre, mi virtuosa madre, mi hermana tan buena y mi hermano tan justo, reunidos en derredor de mi lecho, me decían aquello con lágrimas en los ojos é indulgencia en la voz, y yo no les grité: ¡insensatos y verdugos, ya es demasiado tarde; habeis dejado caer á vuestra hija en el fango, y ahora venis á alargarla la mano; ya no la necesito! no les dije eso. No hice más que llorar y atormentarme con sus consuelos. Creyeron que iba á morir y me dejaron sola.

En aquel momento si hubiese sabido dónde encontrar á Leon, me habría escapado de casa, dirigidome á él y le hubiera dicho: Tú me has querido, pues tóname toda entera, dame un hogar, una familia, pan y un nombre, porque me ruboriza el mio, el hogar y el pan que tengo: todo eso ya no es mio, he renegado á ello.

La fiebre me salvó de la desesperacion, y me duró veinte días.

Cuando me vi libre de ella, ya no tenía fuerza más que para ser cobarde: no tenía valor más que para mentir y temblar.

No me hice digna de vivir, hasta que un sentimiento inaudito, un sentimiento más fuerte, más santo y más inefable que el amor, vino á templarme el corazón: era madre, lo adiviné antes de sentirlo.

Sin embargo, no era más que un sentimiento vago de esperanza el que me ocupaba de aquel modo en mis horas de soledad.

No sé por qué miraba con una curiosidad enteramente nueva á las niñas de mi hermana. Recordaba y procuraba fijar en mi memoria su rostro y sus gritos en los primeros días de su nacimiento. Las ponía con cariño sobre mis rodillas, y las mecía en ellas esforzándome en acordarme de las canciones de sus nodrizas.

Una noche, cuando me hallaba arrodillada en mi cuarto rogando á Dios con todo el fervor de la desesperacion, para que apartase de mí la desgracia que presentaba, y prometiéndome en el fondo de mi alma esperar mi falta con una vida de penitencia de virtud, sentí agitarse otra vida en la mía.

¡Oh, gracia del Señor que habeis puesto tanto amor en el corazón de las mujeres!.... habeis puesto todavía más en sus entrañas.

Aunque no era más que una miserable jóven perdida, no puedo expresar con qué grito de amor saludé á aquel sér viviente en mí, para llegar á ser el testigo irrefragable de mi crimen; no puedo decir cuánto

de casa, dirigidome á él y le hubiera dicho: Tú me has querido, pues tóname toda entera, dame un hogar, una familia, pan y un nombre, porque me ruboriza el mio, el hogar y el pan que tengo: todo eso ya no es mio, he renegado á ello.

Esos deberes fueron los que me devolvieron á la vida, arrancándome del horroroso abatimiento en que había caído.

Ya hacia dos meses que había marchado Leon y no tenía noticias suyas; evitaba el hablar de él en presencia mia, pero los cuchicheos que observaba me hicieron conocer que la discusion de su suerte ocupaba sin cesar á mi familia. Estaba preparada á cuanto pudiera acontecer; sabía que me ocultarian todos los pasos de Leon hasta que triunfase de los obstáculos que nos separaban, y sufría porque tenía fe en él.

Pero cuando ya no estuve sola, cuando tuve que temer por dos existencias amenazadas de una misma desgracia, mis angustias llegaron á ser espantosas, mis inquietudes alejaron el sueño, y procuré descubrir el misterio que me rodeaba. Un mes entero trascurrió de este modo, sin que nada me diese á conocer que habían variado las intenciones de mi familia con respecto á mí. Estaba en medio de ella como una jóven á quien se deja la libertad de su tristeza.

Eran afectuosos conmigo, se anticipaban á mis deseos cuando la casualidad me hacia pronunciar una palabra que podia parecer un deseo, pero no llegaban á mi corazón. Ni mi padre, ni mi madre, ni Hortensia, se acercaron jamás á mí para alargarme la mano. Me decían que debía tener en el corazón algo más que la pasión de una niña para sufrir lo que sufría.

Aquella posición á que me había sometido por no haberme apercebido de ella, me pareció entonces insupportable. ¿Qué hacía Leon? ¿Cómo no había encontrado medio de enterarme de sus pasos? ¿Cómo yo misma no le había participado mi situación? Todo esto me produjo la agitacion de la

desgracia, despues de haber sufrido todo su peso. La criada que me había entregado la carta de Leon huía de mí y parecía temer la responsabilidad de una inteligencia conmigo. Un día supe que una palabra compasiva que se la había escapado con respecto á mí, la valió la amenaza de despedirla.

—Pobre señorita,—dijo—se les morirá en las manos sin que lo adviertan.

Cuando aquella mujer decía eso tenía razón: habría muerto si me hubiese dejado morir; pero quisieron matarme y me he defendido; he resistido y resisto todavía: ¿cuánto duraré?

Sin embargo, pasaba el tiempo y nada me advertía que estuviese abandonada. ¿Qué días y qué noches de tormentos, qué terrores tan lentos y profundos! Si por casualidad oía pronunciar alguna palabra que tuviese relacion con mi posicion, desfallacia: luego en la soledad me figuraba el momento en que tendría que decir la verdad, ó bien aquel en que sería descubierta, y entonces ¡en mis insomnios me representaba el cuadro en que estaria de rodillas, gritando y llorando en medio de las maldiciones de mi familia!

Mas por una circunstancia extraña que se encontraba en mis insomnios y en mis ensueños, jamás se me aparecía Félix en aquellos espantosos delirios: únicamente me parecia que un fantasma desconocido vagaba por encima de mi cabeza con una risa monstruosa.

¿Era acaso porque mi alma conocia que amenazaba y maldecir no era suficiente para él, y que mi imaginacion era al mismo tiempo incapaz de representarse un suplicio digno de la crueldad de un hombre?

Sufría tanto entonces, que creía haber llegado al último término de mi valor. No conocia esa miserable facultad del alma que la hace encontrar fuerzas para todos

los dolores, de manera que sufra y rechace todos los ataques antes de morir ó de llegar á ser insensible.

Bien pronto comencé tan fatal aprendizaje, producido por ardientes heridas que me despedazaban el corazón ó por heladas opresiones que le paralizaban en mi pecho. En el día, no sé si quería volver á salir de mi tumba para pasar por semejantes pruebas. La primera y la única en que vislumbré una esperanza, fué en una de esas horas en que el alma se halla tan fatigada, que daría una felicidad, aun la de la alegría, es atormentarla. Es una de esas horas en que el sueño carga sobre nuestros ojos con un peso tan insostenible, que no se abrirían ni aun para mirar á su hijo.

Todos estábamos en el salon, reunion triste en que la alegría de las niñas había llegado á ser importuna; tan triste desesperacion infundía allí mi aspecto. Un criado abrió la puerta y dijo con timidez:

—Acaba de detenerse en la verja el carruaje de un caballero que viene aquí.

—¿Ha dicho su nombre?—preguntó mi hermano.

—Sí, señor.

—Y bien, ¿cómo se llama?

El criado titubeó, luego me miró y respondió lentamente:

—Se llama Mr. Launois.

—¿Leon?—dijo yo dando un salto.

—Es su señor padre—dijo el criado retirándose.

Al oír el grito en que prorumpí, todas las miradas se dirigieron hácia mí.

—¿Pero no observas que te vuelves loca?—me dijo mi padre con aire de indignacion y de desprecio.—Anuncian á Mr. Launois, y delante de un criado te pones á gritar: ¡Leon!.... retírate á tu cuarto, retírate.... ya es tiempo de poner orden en todo esto.

En la expresion de mi padre vi que con-